

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL DE LAS MUJERES EN LA GESTIÓN DEL AGUA COMO BIEN DEL PROCOMÚN EN HONDURAS

Francisco Javier Sánchez Lombardero
Belén Fernández Suárez
Universidad de A Coruña

Resumen

This paper presents the results of a pilot research carried out in Honduras dealing with the management of a common good (water) and with the sexual division of labour regarding the administration of this basic source for human reproduction via community boards. The role of women within the researched structures shows an under-representation of women as well as lack of power. The overarching Honduran context is characterised by a high involvement of women in agricultural labour despite not having access to land property, this reinforcing patriarchal structures and economic dependency on land owners. For our fieldwork we have focused on the seven municipalities of the Fonseca gulf, part of the NASMAR community. We have analysed the agency of municipalities and we carried out a pilot case study in two communities aiming to define the gender gaps existing in both communities as well as to establish the equity horizon, altogether with the communities, for an equitable management of water.

Resumen en español

Esta comunicación presenta los resultados de una investigación piloto llevada a cabo en Honduras sobre la gestión de un bien comunitario (el agua) y la división sexual del trabajo en la relación con la administración de esta fuente básica para la reproducción humana a través de las juntas comunitarias y el rol desempeñado en la comunidad. El papel de las mujeres y las estructuras estudiadas demuestran una sobre representación y una falta de poder dentro de la estructura de

las mismas. Esta realidad se enmarca en Honduras, un país donde las mujeres desempeñan su actividad económica en el campo, aunque la gran mayoría no tiene acceso a la propiedad de la tierra, lo que provoca un refuerzo de las estructuras patriarcales y una dependencia económica de los propietarios de la tierra. En el trabajo de campo nos centramos en los siete municipios del Golfo de Fonseca pertenecientes a la Mancomunidad de la NASMAR y analizamos las intervenciones de las municipalidades en este campo, así como la realización de un estudio de caso piloto para dos comunidades de la zona con el objetivo de definir las brechas de género existentes en ambas comunidades y establecer el horizonte de equidad, junto con las propias comunidades, para la gestión equitativa del agua en las mismas.

Palabras Clave: Género, agua, comunidades, procomún, participación, Honduras

1. Introducción

Esta investigación se enmarca dentro de un proyecto de Educación para el Desarrollo, en el que la ONG gallega Enxeñería Sen Fronteiras (a partir de ahora ESF), solicitó la colaboración del Centro de Estudios de Xénero e Feministas (CEXEF) de la Universidad de A Coruña (UDC), para realizar un estudio de caso piloto acerca de cómo se gestiona de forma comunitaria el acceso al agua en las comunidades rurales de la zona sur de Honduras, donde dicha organización lleva trabajando desde el año 2007. Concretamente en la zona del Golfo de Fonseca, en los Departamentos de Valle y Choluteca, fronterizos con El Salvador y Nicaragua respectivamente. El principal socio institucional de ESF es la Mancomunidad de Municipios del Sur NASMAR) formada por 7 municipios: El Triunfo (centro de la región de Choluteca y municipio con 45 mil habitantes en 2015), Namasigüe, Marcovia (Departamento de Choluteca), San Lorenzo (ciudad portuaria más relevante en el Departamento del Valle con 43 mil habitantes en 2015), Nacaome, Goascorán y Amapala (Departamento de Valle). Para ello, además, se realizaron visitas a las comunidades de Matearal (San Lorenzo) y

Azagüalpa (El Triunfo-Choluteca), de cuatro días de duración en cada una de ellas con los objetivos de:

- Conocer y analizar, desde una perspectiva de género, como se organiza el sistema comunitario de gestión del agua en ambas comunidades.

- Definir las brechas de género existentes en las dos comunidades analizadas.

- Establecer el horizonte de equidad, junto con las comunidades, para contribuir a la reducción de las brechas de género detectadas previamente y favorecer una gestión más equitativa del recurso hídrico.

Con la información obtenida en esta aproximación a la realidad hondureña de sus comunidades rurales pretendemos, por un lado, realizar un diagnóstico bajo un enfoque de género de la situación social e institucional de la participación comunitaria en la gestión del agua y, por otro lado, traducir las brechas de género identificadas en la administración comunitaria del agua y saneamiento, en acciones concretas que puedan ir reduciéndolas en un futuro próximo, mediante el trabajo que ESF y sus socios locales continuarán haciendo en la zona de estudio en futuros proyectos.

2. Contexto del estudio.

Conviene destacar que Honduras es una sociedad conservadora, con altos índices de violencia machista (y feminicidios) y con un fuerte carácter religioso, que se acentúa en las comunidades rurales, donde cada vez gana más peso la iglesia evangélica. Entendemos por feminicidio la existencia de una construcción social de crímenes de odio hacia las mujeres, que es la culminación y normalización de la tolerancia hacia la violencia de género existente en esa sociedad, y que cuenta con impunidad legal y social lo que indica que se trata de una violencia institucional (Russell, 2006). Según datos de las organizaciones feministas hondureñas y de organizaciones de derechos humanos presentes en el país, en el período que comprende de 2012 a 2016 se han producido más de 5.000 feminicidios, de los

cuales el 96% han quedado impunes. Señalan que en la capital, Tegucigalpa, se llega a tardar más de dos meses en tramitar las denuncias por violencia machista.

Mientras que el primer semestre de 2017 ya se habían alcanzado la cifra de al menos 187 mujeres asesinadas (en 2016, para el mismo periodo, las asesinadas fueron 228 mujeres), Es decir, cada 18 horas asesinan a una mujer en Honduras, según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

En el trabajo de ESF y sus socios locales en Honduras, los sistemas de agua implementados o reparados son empleados para uso doméstico, rara vez para actividades productivas. Por lo que nos centramos en recopilar información en dos comunidades donde esos sistemas de agua destinados al uso doméstico llevan tiempo funcionando. Además de analizar la situación de la transversalización del enfoque de género dentro del trabajo realizado por la Mancomunidad de la NASMAR, para poder extraer conclusiones que permitan responder a los objetivos planteados inicialmente.

Todo el personal técnico entrevistado durante la visita reconoce que no gestionan bien los recursos hídricos de los que disponen, pues es una zona que todos los años tiene una prolongada época seca y durante la época húmeda suelen sufrir fuertes inundaciones, en su momento, fue una zona muy afectada por el huracán Mitch (1998).

Por otra parte, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante SANAA) es una empresa pública estatal de Honduras, fundada en 1961, encargada de construir y desarrollar los abastecimientos públicos de agua potable y alcantarillados sanitarios. El SANAA, tuvo que traspasar definitivamente a las alcaldías las competencias en este sector en el año 2008, en un proceso de descentralización que comenzó años antes, concretamente en 2003. Desde entonces el SANAA ha servido como un ente técnico de apoyo. De esta manera, la operación de los servicios relacionados con el abastecimiento de agua o con el saneamiento, a partir de entonces, será realizada por los municipios o bien por las Juntas de Agua, que desarro-

llan sus competencias a través de un reglamento específico aplicable en todo el Estado, quedando las alcaldías como garantes del acceso al agua en las zonas rurales. Así lo recoge también el borrador de la Política Nacional para el Sector Agua Potable y Saneamiento, dando una gran importancia al fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (en adelante JAAS) en los núcleos rurales dispersos (sin olvidar el papel subsidiario de las alcaldías que garante, en última instancia, los servicios según el marco legal).

Actualmente, las JAAS abastecen de agua en el país al 30% de la población, según el estudio "Modelos de Gobernabilidad Democrática para el Acceso al Agua en América Latina" financiado por PNUD en el año 2011. Se trata de estructuras comunitarias, que surgen al calor de la descentralización fomentada en los años 90 por parte de los donantes internacionales y del propio Estado Hondureño. Ante la incapacidad auto-reconocida del SANAA para abastecer de agua y saneamiento a todo el territorio nacional y, sobre todo, para intentar garantizar la sostenibilidad de las instalaciones y su correcta administración. Entre 2003 y 2013 se lleva a cabo un proceso de descentralización para delegar la administración de servicios básicos a los municipios, y que en la actualidad sigue desarrollándose no sin dificultades, por las condiciones climáticas y las debilidades inherentes a la administración hondureña, que recordemos es un Estado muy centralizado y donde el nivel de descentralización es aún limitado. Las municipalidades cuentan con fuertes debilidades, en cuanto a recursos humanos y materiales, para desarrollar sus funciones y siguen dependiendo en gran parte de los fondos del gobierno central, pues apenas tienen capacidad recaudatoria propia.

Así sucede que el propio personal técnico de las alcaldías entrevistadas, las siete pertenecientes a la Mancomunidad de la NASMAR, reconocen la falta de capacidad técnica y, en muchos casos, la falta de voluntad política para poder trabajar determinadas cuestiones en las municipalidades, el género es una de ellas, pero el refuerzo de la organización comunitaria también, lo que dificulta el trabajo de las JAAS y la implicación de las mu-

eres en estas labores «a muchas alcaldías no les interesa que las comunidades se organicen para que no les generen problemas en su gestión y menos las mujeres porque tendrían un grave problema en los cabildos abiertos», confesaba una de las entrevistadas pertenecientes al equipo técnico municipal. Los cabildos abiertos municipales son los espacios de toma de decisión, donde están representados todos los actores del municipio: alcaldía, sociedad civil, juntas de agua, comités de prevención en caso de desastres naturales (COPECO), etc. En teoría debería haber cabildos de mujeres, pero en la práctica o no los hay, o están totalmente controlados por el alcalde de turno.

Desde hace unos años, la sociedad civil, a través de las organizaciones feministas en el país y sus socios internacionales tratan de fomentar los “presupuestos etiquetados”. Es decir, que se haga efectivo el enfoque de género e intervenciones que promuevan la agenda de mujeres en las políticas públicas, concretamente lo que tiene que ver con el desarrollo municipal. Pues la implementación de los presupuestos etiquetados está garantizado por el artículo 152 de la Ley del Presupuesto General de la República, pero en la práctica no se ha desarrollado el reglamento que lo haga efectivo.

Por tanto, del monto total de las transferencias del Gobierno Central, las Corporaciones Municipales destinarán los recursos de la transferencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades o bien lo contenido el Pacto Municipal por una Vida Mejor suscrito entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Poder Ejecutivo, sin afectar el 5% destinado a las mujeres establecido en el inciso 1 de este artículo. Es decir, según dicho artículo, las alcaldías están obligadas a dedicar un 5% anual de sus presupuestos a políticas de género, pero en la práctica estos fondos acaban en el pago de salarios a las responsables de la oficina municipal de la mujer «que suelen ser mujeres vinculadas al partido político del color de la alcaldía y que no suelen tener formación en género o feminismo o bien se usa esa plata para pagar actividades festivas como: el día de la madre, el día de la familia, el día de la infancia, etc.» nos decían en la NASMAR.

Otro dato para explicar el contexto de dificultad con el que se está trabajando en el país todas las cuestiones relacionadas con las dinámicas de género, es que no se trabajan cuestiones que aborden la salud sexual y la salud reproductiva en la escuela desde el año 2009. Lo que provocó un aumento de los embarazos adolescentes, uno de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres en Honduras como pudimos comprobar en cada una de las entrevistas realizadas.

En cuanto a las comunidades rurales, El Matiarán, perteneciente al departamento de San Lorenzo, tiene un sistema de agua que ya estaba a punto de cumplir su vida útil (recordemos que por el policloruro de vinilo, la instalación suele durar 20 años) y donde estaban teniendo problemas serios en cuanto a la organización comunitaria. Se trata de una aldea, de unas 142 viviendas familiares, y no muy aislada, pues la carretera panamericana está apenas a siete kilómetros por un camino de tierra. Por otro lado, la otra visita la realizamos a Azagüalpa, que forma parte del Municipio de El Triunfo (departamento de Choluteca) y que si es una zona más desfavorecida y que está más aislada. Cuenta con 285 viviendas, de las cuales 141 están empleando un sistema de agua recién instalado por un proyecto de ESF hace dos años y la otra parte de la comunidad depende de otro sistema de agua de un proyecto anterior financiado por otra institución.

3. Aproximación metodológica

A la hora de realizar esta investigación piloto sobre un bien comunitario como es el agua en Honduras tenemos que tener en cuenta los límites en cuanto a tiempo y fondos con los que contábamos. El trabajo de campo se realizó durante los años 2016 y 2017.

En el año 2016 se realizó una aproximación previa al campo desarrollado en 2017, realizando 11 entrevistas en profundidad a actores clave que nos permitieron conocer el trabajo en la zona de intervención y la situación del país, entre las que destacaban: responsables y personal técnico de los socios

locales de ESF en el país principalmente NASMAR, AHJASA y CODDEFFAGOLF, personal municipal de las oficinas de la mujer, directoras de ONG con trabajo en temas de género como el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), el Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H) y la Vía Campesina, responsables de juntas de agua, etc. Que nos permitieron realizar el diseño de los criterios a considerar en la selección de las comunidades que serían analizadas en 2017 en el estudio de caso.

En el trabajo de campo de este año pudimos realizar un total de 15 entrevistas en profundidad a cargos de las JAAS de ambas comunidades y a personas usuarias de los sistemas de agua, concretamente a 10 mujeres y 5 hombres. Además se realizó un grupo de focal con el personal de la Mancomunidad de la NASMAR para evaluar como había transcurrido el trabajo en género desde la última visita y ver que avances se habían concretado. Los perfiles de las personas entrevistadas en las comunidades, por una lado, fueron personas entre 40 y 65 años sin apena estudios (con la primaria completa, pues para formar parte de al directiva hay que saber leer y escribir) y, por otro lado, personas jóvenes entre 25 y 40 años con hijos y con un mayor nivel de estudios, que se supone serán las encargadas de renovar las directivas de ambas JAAS en un futuro no muy lejano.

En la segunda visita se realiza un estudio de caso en El Matiarán y Azagüalpa, que seleccionó la propia ONG junto con sus socios locales, a fin de obtener información sobre una comunidad donde la gestión estuviese siendo un éxito y otra donde hubiese problemas organizativos. A lo largo de los días que estuvimos en cada una de las comunidades, se buscó transversalizar el enfoque de género en todo el momento del análisis y con las distintas herramientas empleadas, para poder detectar las brechas de género existentes a nivel organizativo y comunitario, no sólo en la gestión del agua. Tanto a la hora de diseñar y realizar las entrevistas, como con la ficha de registro para la observación directa/no participante, la revisión de documentos y materiales de capacitación a las JAAS, etc.

El método de estudio de caso implica un proceso de inda-

gación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos concretos que permitan acercarse a una realidad de forma exhaustiva. Además, en el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Chetty, 1996).

4. Juntas de Agua y Saneamiento (JAAS): la gestión comunitaria del agua desde un enfoque de género

En Honduras, se establecen las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JAAS) en las comunidades para manejar de forma participativa el sistema de agua de las mismas. Estas JAAS están bajo supervisión del SANAA (Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados), que es el ente gubernamental responsable de organizar el suministro de los servicios de agua potable en toda Honduras. Para que las JAAS puedan ser efectivas, tanto la comunidad como el SANAA deben hacer que éstas rindan cuentas. Para ello, las personas usuarias de los servicios, es decir las familias de la comunidad, eligen democráticamente a las personas que entre las viviendas usuarias formarán parte de la JAAS. Éstas mantienen sus cargos durante cuatro años y pueden ser reelegidas. Por otra parte, su posición en la Junta puede ser anulada en cualquier momento si la persona elegida no cumple su papel eficientemente. Las JAAS cuentan con un reglamento por escrito aprobado por la comunidad y la municipalidad. Esta norma autoriza a las JAAS a establecer tarifas, realizar conexiones o suspensiones cuando sea necesario, solicitar expansiones de los sistemas, y fomentar la utilización adecuada del recurso, entre otras cosas.

Las JAAS tienen acceso a asesoramiento jurídico, si alguna vez lo necesitan, para poder asegurar que cumplan con su responsabilidad de ofrecer un sistema de agua sostenible y de gestión comunitaria. Además, el personal técnico del SANAA o técnicos de otras organizaciones locales capacitan a los miembros

de la Junta, como es el caso de la ONG hondureña AHJASA, socia de ESF en la zona de intervención.

Así pues, la dinámica de trabajo de AHJASA en las comunidades es realizar una primera visita que, o bien responde a una demanda de la propia comunidad, o bien van ellos porque la municipalidad se lo solicita. Entonces, en esa primera reunión, lo primero que hace el personal técnico de AHJASA es activar a la comunidad. Es decir, convocan una asamblea en la que se trata la problemática del agua y saneamiento y se buscan alternativas o potencialidades endógenas para solucionar la situación. En definitiva, buscan saber si en la comunidad hay un número considerable de familias dispuestas a implicarse en el proceso de forma democrática, mediante la constitución de una asamblea y una Junta de Agua y Saneamiento comunitaria (JAAS).

Una vez se dan las condiciones en la comunidad, se les visita nuevamente o ya en esa primera visita se les hace ver la necesidad de construir un sistema de agua y de conseguir un terreno donde situar el pozo, para solucionar los problemas de abastecimiento. Dicho terreno tiene que ser propiedad de la Junta del Agua, no de un particular, para evitar problemas en el futuro. A veces, se da la circunstancia de que van a una comunidad donde ya existe un sistema de agua que necesita reparación o donde hay problemas con el pago de las cuotas: «ahí el proceso es otro y suele estar cargado de complicaciones, pero con paciencia, pedagogía y muchas capacitaciones logramos sacar adelante la reparación o solventar el problema de la deuda para sanear las cuentas de la JAAS y que ésta siga en marcha» comenta Manuel Martínez técnico de AHJASA para la zona del El Triunfo (Choluteca). Siempre buscando que sea la propia comunidad auto-organizada la que responda y aporte con cotizaciones, mano de obra no cualificada y materiales locales como piedra, arena y grava.

Volviendo al ciclo de su intervención, en la siguiente visita de AHJASA a la comunidad, que suele marcarse previamente para garantizar una buena presencia y que la asamblea reúna a todas las familias interesadas. Lo primero que se va a hacer es elegir a las personas que van a formar la JAAS, intentando

aplicar la denominada lista cremallera para garantizar la presencia de mujeres en la junta directiva en igualdad de condiciones con los hombres. Aunque no siempre lo consiguen por problemas de autoestima de las mujeres (tienen vergüenza, no se ven capaces) derivados de su exclusión histórica del ámbito público que se considera una esfera patriarcal reservada a los hombres, porque no pueden asumir más carga de trabajo de la que ya tienen, o porque directamente la asamblea elige a los hombres aunque se presente alguna mujer. Una de las mujeres entrevistadas en la comunidad de El Matiarán señalaba que «las compañeras no quieren participar, están ocupadas y les da pena los asuntos administrativos, piensan que no lo pueden hacer bien. Yo misma, cuando mi marido vivía, no iba a las asambleas» (recordemos que solo puede ir una persona por casa). Mientras que otro hombre entrevistado afirmaba «a las mujeres no les gusta servir» para que se constate la cantidad de prejuicios que tienen que soportar.

Además, en el caso de las JAAS, aunque haya una proporción similar de hombres y mujeres, los cargos “importantes” (presidencia, vicepresidencia y tesorería) los suelen ocupar los varones, y las mujeres son elegidas como vocales y/o secretarías. Una vez constituida la JAAS, a continuación de eligen 3 comités entre los miembros que la componen:

- Comité de operación y mantenimiento: encargado de dar seguimiento a la instalación y resolver cualquier avería que pueda haber en la misma.

- Comité de saneamiento básico: encargado de mantener limpia la comunidad, sin aguas estancadas y con las letrinas limpias si las hubiese.

- Comité micro-cuenca: encargado de mantener la calidad de las fuentes de agua comunitaria. Es decir, de los acuíferos, mediante la reforestación, la limpieza, la prohibición de tala y quema cercana a la fuente de agua o mediante la no utilización de pesticidas en las labores agrícolas. Suele estar en contacto con la oficina medioambiental de la municipalidad.

Cada uno de estos comités se elige en cremallera al igual que la junta directiva. Se intenta implicar a todas las familias en los distintos espacios y grupos de trabajo, así sucede que puede haber 15-20

personas por comité. Pues la junta directiva suele tener 7 personas: presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería, y 3 vocales.

En cuanto a su funcionamiento ordinario, se marca un día al mes para realizar la de la JAAS. Suelen darle seguimiento el personal técnico de AHJASA, sobre todo al principio de su constitución, o más tarde si surge algún problema. Pues la idea es que desde el comienzo se organicen ellos mismos. Por otro lado, se marca una tarifa inicial mensual para arrancar con el trabajo de la JAAS, que permita cubrir los gastos de registro de la misma en el organismo correspondiente, los materiales necesarios para cada uno de los comités y el pago de la electricidad para la bomba y posibles reparaciones en el sistema, etc. Se calcula el costo de la instalación/reparación sistema de agua y el costo mensual del uso se divide por las familias para sacar la tarifa al mes. Recordemos que suelen instalarse electrobombas que se conectan a la red eléctrica y por tanto tiene un costo mensual de tarifa de luz. Finalmente, se elige a una persona encargada de los servicios de fontanería que va a ser la única persona de la comunidad que reciba un salario. Si no tiene conocimientos AHJASA o los técnicos del SANAA le dan una capacitación y seguimiento durante el primer año de trabajo del sistema.

5. Retos de las políticas públicas y las municipalidades en la gestión del agua desde un enfoque de género.

La situación para la mujer hondureña en el contexto rural, según datos de aportados por las oficinas de La Vía Campesina e Intermon Oxfam presentes en el país, es que existen al menos dos millones de mujeres campesinas en el país (el 23% de la población total), de las cuales el 86% no tiene acceso a propiedad de la tierra y más de la mitad viven en condiciones de pobreza. Esto genera uno de los mayores problemas que enfrentan, la dependencia del marido/familia por la falta de acceso a los recursos económicos. Pues de los cuatro millones de personas campesinas que hay en el país sólo un 11% tiene acceso a crédito. Por su parte, las mujeres como no tienen tierra con la que avalar no

pueden optar a un crédito. Ellas, no suelen ser propietarias de la tierra que trabajan, en parte debido a normas que les impiden heredarla. Se observa además que, cuanto mayor es el tamaño de las fincas, menor el acceso a su propiedad.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) las mujeres constituyen, por término medio, el 43% de la fuerza laboral agrícola de los países en desarrollo. Y en todo el mundo, son responsables de producir entre el 60% y el 80% de los alimentos que se consumen; y sin embargo, su función permanece invisible y desvalorizada. Cuando el hombre emigra en busca de trabajo, situación que se da con bastante frecuencia en la zona, sobre todo con la migración hacia Estados Unidos, es la mujer quien queda a cargo del hogar y de la tierra. Y cuando acceden al trabajo fuera de casa, suele tratarse de empleos mal remunerados en el sector informal.

Por otro lado, la escasa visibilidad de su papel social y económico debido a la división sexual del trabajo suele mantener a las mujeres excluidas de los espacios de poder. Al no participar activamente como actores políticos, frecuentemente su voz no se hace escuchar. Y de esta forma las políticas públicas y los programas de impulso al sector agropecuario rara vez incorporan de forma adecuada las necesidades de las mujeres.

A lo largo de las distintas entrevistas realizadas pudimos constatar que los principales problemas para la mujer son: los feminicidios, el embarazo adolescente, la trata (redes de coyotes) y la falta de acceso a la tierra. Además, el aborto está prohibido desde 1982 y la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE) desde el Golpe de Estado en 2009. Ahora, estas son las dos principales demandas del movimiento feminista, garantizar aborto terapéutico y regularizar la píldora anticonceptiva.

En cuanto a la gestión comunitaria del agua, desde un enfoque de género, es necesario revisar los roles y responsabilidades de las mujeres y hombres en la satisfacción de la demanda doméstica de agua potable, pero también reconocer los conocimientos y limitaciones de unas y otros tienen en cuanto al control del recurso, y analizar las relaciones y dinámicas de poder generadas en torno al mismo. Pues es un hecho amplia-

mente asumido, no sólo en Honduras sino en otras latitudes, que el agua potable es un asunto de mujeres, en cuanto son ellas las encargadas de las tareas reproductivas y de cuidado que requieren del vital elemento y las que más padecen y sufren la carencia del mismo. Así pues, los principales problemas, o brechas de género, que enfrentan las mujeres en cuanto la gestión comunitaria del agua son:

a) La sociedad hondureña mantiene pautas patriarcales que excluyen a las mujeres de aquellas tareas más valoradas en términos económicos y sociales, por lo que no se cuenta con ellas para las tareas requeridas para construir, mantener, administrar y hacer sostenible el sistema de agua.

b) En las estructuras comunitarias que deciden sobre la gestión del sistema de agua, las mujeres participan pero lo hacen en menor proporción que los hombres y ocupando, en general, posiciones subalternas y con escaso poder de decisión.

c) Por regla general, cuando el agua se consigue por medios precarios (acarreando agua desde un río o un pozo) para utilizarla en las tareas domésticas, está asumido socialmente que son "funciones propias de mujeres". Sin embargo, la construcción de sistemas de agua, la responsabilidad de su mantenimiento y el control de su gestión son considerados "asuntos propios de hombres". Lo que deriva también de la división sexual del trabajo hegemónica en nuestras sociedades, y la asociación de tecnología y progreso como elementos inherentes al dominio masculino.

En el siguiente apartado de la presente comunicación, intentaremos explicitar recomendaciones que sirvan para ir reduciendo paulatinamente las brechas de género detectadas a modo de conclusión.

6. Conclusiones

Con el objetivo de establecer un horizonte de equidad a partir del estudio de caso piloto realizado en esta investigación, pasamos ahora a abordar las distintas brechas de género detectadas durante la misma. Teniendo en cuenta la primera

de ellas, relacionada con la valorización de las distintas tareas para la construcción de sistemas de agua y saneamiento a partir de un enfoque de género, podríamos concluir que la construcción de dichos sistemas en el ámbito comunitario, requieren la realización de diversas tareas y funciones (abrir zanjas, remover tierra, acarrear materiales locales, organizar, planificar y supervisar el trabajo de las cuadrillas, llevar un registro de los avances de la obra, participar en los comités técnicos de seguimiento, etc.) que son consideradas por regla general, asuntos del sexo masculino. Mientras que las mujeres limitan su participación durante la etapa de construcción a realizar tareas de apoyo a las cuadrillas (remover tierra) y tareas relacionadas con los cuidados (suministro de agua y alimentación) para los hombres que están implicados en el trabajo más técnico.

Por otra parte, la gestión comunitaria del agua también lleva implícitas unas tareas y funciones asumidas por las JAAS, que no son distribuidas de manera igualitaria dentro de la misma, por lo que pudimos observar en las visitas realizadas en ambas comunidades. Así sucede que hay cargos considerados adecuados a los hombres, como el de presidencia o el responsable de la operación y mantenimiento (fontanería) porque supuestamente requieren capacitación técnica o porque se argumenta que «a un hombre se le escucha más que a una mujer». Igualmente, hay cargos que se consideran más adecuados para las mujeres como el de secretaria o tesorera, pues se las considera más responsables y ordenadas.

Pues bien, para intentar atajar y/o reducir esta brecha de género diagnosticada, convendría primeramente definir un horizonte de equidad con la propia población con la que se está trabajando para que sean las propias personas de la comunidad, que conocen su realidad mejor que nadie, las que determinen dicho horizonte a fin de no buscar metas muy ambiciosas o irrealizables en el corto plazo y que puedan llevar a la frustración de expectativas y la consiguiente desmotivación. En este sentido convendría primeramente:

- visibilizar y valorar, tanto como cualquier otra, las tareas de apoyo relacionadas con los cuidados a las cuadrillas y comple-

mentarias con la construcción del sistema de agua, que realizan las mujeres de forma habitual: suministro de agua y alimentos, limpieza de la comunidad y del hogar, etc.

- la eliminación de discriminaciones hacia las mujeres para desempeñar las tareas técnicas y las tareas relacionadas con la organización de la JAAS (como tomar actas, cobrar recibos, convocar reuniones, etc.) y que suelen incluirse como criterios de selección a la hora de elegir a las personas que realizarán dichas funciones.

- en general, el logro de un mayor nivel de participación de las mujeres en los asuntos comunitarios y en las cuestiones técnicas relacionadas con la construcción de los sistemas de agua y saneamiento. Es decir, que puedan ser responsables de cuadrillas, que puedan ser capacitadas (como lo son los hombres) para desempeñar tareas de fontanería, participar en los comités técnicos de seguimiento, etc.

En cuanto a la segunda brecha de género detectada, relacionada con la escasa participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, es decir, en las estructuras comunitarias. Convendría aclarar primeramente que estos espacios, las asambleas comunitarias, suelen tener dos tipos de participación: una consultiva o deliberativa y otra representativa. En el primero de ellos, suelen ser espacios para recibir información del avance del proyecto y para deliberar sobre las distintas alternativas que surgen a lo largo del proceso de construcción. Mientras que los segundos espacios, los de carácter representativo, son los momentos de toma de decisión mediante votación y recordemos que cada vivienda suele tener derecho a emitir un voto, que suele ser ejercido por quien tiene la propiedad de la tierra y la vivienda, casi siempre el hombre. En este sentido, conviene destacar algo que observamos durante la visita y que confirmaron muchas de las personas entrevistadas y es que si bien muchas mujeres asisten a las asambleas comunitarias (pero en menor proporción que los hombres), no suelen emitir sus opiniones en la misma y suelen sentarse juntas como simples espectadoras y reforzar aquellas opiniones de los hombres que más le interesan en base a aplausos y/o co-

mentarios positivos de aprobación, pero pocas veces son ellas las que emiten su propia opinión.

En lo que respecta a su participación en las juntas directivas de las JAAS, en el mejor de los casos observados ronda el 30% de cargos directivos, y suele explicarse por la falta de tiempo para participar, debido a la extensión de su jornada de trabajo en el hogar y en la tarea de cuidados, al que muchas veces se les suma actividades puntuales generadoras de ingresos, como puede ser la venta de pupusas y baleadas, la transformación de maíz y otros cereales, etc. Pero también aluden a los prejuicios sociales relacionados con realizar tareas propias de las directivas que implican movilidad fuera de la comunidad, ir a la alcaldía, a los registros, la interlocución con instituciones gubernamentales e internacionales (donadores y ONG) o incluso a restricciones expresas o veladas por parte de su pareja «cuando vivía mi marido no iba, no me dejaba participar, decía que eran cosas muy complicadas para mí. Ahora compruebo que entiendo todo mejor de lo que lo hacía él (risas)».

Para ir caminando hacia un horizonte de equidad en estas cuestiones, convendría potenciar mecanismos, siempre en diálogo con la propia comunidad, que permitiesen una mayor implicación de las mujeres en los espacios de toma de decisión. Y que éstos se expresen, no sólo en términos de paridad numérica (como ahora suelen exigir todos los proyectos de cooperación al desarrollo), sino también en términos de acceso igualitario a los cargos relevantes dentro de las estructuras comunitarias. En este sentido, conviene destacar como en Azagualpa, la persona que preside la asamblea comunitaria (patronato), es una mujer que ya fue previamente presidenta de la JAAS durante la fase de construcción del sistema de agua. Por otro lado, intentar romper el sentido patriarcal dominante que dice que hay cargos para hombres y para mujeres (división sexual del trabajo), intercambiando las proporciones que ocupan tradicionalmente de modo que dichos cargos dejen de tener género y sean ocupados por las personas más capaces, independientemente de su sexo. Finalmente, convendría reforzar el empoderamiento de las mujeres, tanto individual como co-

lectivo, para erradicar las propias limitaciones que ellas mismas se autoimponen para desempeñar cargos directivos y realizar dichas tareas con éxito, pues como señalaron diversos técnicos de las ONGs implicadas en el trabajo «las mujeres suelen desempañar las tareas directivas con mayor eficacia y un mayor nivel de transparencia que los hombres, donde hay una mujer en puestos directivos el proyecto no presenta problemas».

Para concluir con la tercera brecha de género detectada, que hace referencia a las pautas culturales que hacen que determinadas tareas sean consideradas “de hombres” y otras “de mujeres”. Es decir, que hace que las mujeres sientan como propias todas las tareas relacionadas con los cuidados y que requieren de la utilización de agua en el hogar y que, por tanto, ante la falta de ella sean las encargadas de ir a acarrearla, mientras que los hombres sientan como una responsabilidad propia el conseguir ingresos para el hogar o bien que el sistema de agua llegue a la comunidad mediante una infraestructura. Estas diferentes posiciones entre hombres y mujeres en el acceso y uso de agua son consideradas “naturales” y están profundamente interiorizadas en las sociedades rurales, no sólo de Honduras. Así de las dinámicas observadas durante las visitas realizadas y en la información obtenida a través de las entrevistas podemos concluir que el reparto de responsabilidades en torno al agua varía en función de los siguientes factores:

- la organización familiar: en familias monoparentales la asignación por sexo de responsabilidades es mucho más flexible que en las familias nucleares tradicionales.

- la titularidad de la vivienda: cuando el hombre es el único propietario queda automáticamente asumido que él es el representante de esa casa, y de esto deriva su participación en una asamblea comunitaria o ser miembro de la JAAS.

- cuando las mujeres dedican muchas horas al trabajo reproductivo o incluso salen a realizar trabajos fuera el hogar, duplicando su jornada de trabajo apenas tienen tiempo, para participar en los espacios de toma de decisión comunitarios.

Por consiguiente se podría concluir, que allá donde las familias se organizan de manera tradicional en las sociedades

rurales campesinas, existe mayor probabilidad de perpetuación de la división sexual de trabajo hegemónica. Por lo que, aunque la mujer sea la que mayormente utiliza el agua en sus tareas diarias e incluso la acarrea cuando no es accesible. Sin embargo, es el hombre el que se siente único dueño del sistema de agua potable porque él es titular de la tierra y de la vivienda, ya que aporta trabajo visible y cuantificado para la construcción del mismo. Pues como ya apuntamos las tareas de la mujer suelen estar invisibilizadas y desvalorizadas cuando son fundamentales también en la construcción de dicho sistema. Además, es el hombre quien controla y maneja el recurso, porque es él quien aporta el dinero para pagarlo o realiza las gestiones para conseguirlo con las instituciones locales, nacionales y/o internacionales. Por lo que convendría estipular un horizonte de equidad que implique la mujeres y hombres compartieran de manera más igualitaria tanto el uso (tareas domésticas y de cuidados) como el control del bien del procomún, en este caso, el agua. Seguramente dicho horizonte implique un trabajo multinivel y a medio plazo, es decir, un trabajo gradual que implique a escuela, familias, instituciones religiosas y al conjunto de la sociedad para ir reduciendo las brechas género que permitan que tanto mujeres y hombres compartan tanto el trabajo de cuidados, tanto doméstico como comunitarios, como el control sobre los recursos que entran a la casa y a la comunidad.

Bibliografía

- CAP Net (2006), Guía de Recursos sobre transversalización del enfoque de género en la gestión del agua. México, Gender&Water Alliance.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). La inclusión del enfoque de equidad de género en el sector del agua y saneamiento en Honduras (2007), Tegucigalpa, Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
- Carballo, M. (coord). (2017) Género y Desarrollo: cuestiones claves desde una perspectiva feminista, Madrid, Ed Catarata.

Chetty, S. (1996), "The case study method for research in small —and medium— sized firms", in *International Small Business Journal* , 15, pp. 73-85.

Murguialday, C., Vázquez, N., González, L.,(2008) *Un paso más: Evaluación del Impacto de Género*, Barcelona, Cooperació.

Russell, D.E., Harmes, R.A. (2006), *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.